



FECHA 17/07/2017
IAIP-A1-3.27/2017

ACTA NÚMERO 27/2017. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las once horas con cinco minutos del día diecisiete de julio de dos mil diecisiete. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente Carlos Adolfo Ortega, para celebrar esta sesión ordinaria, estando presente los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, “El Instituto”, o “IAIP” la señora: María Herminia Funes de Segovia y los señores: René Eduardo Cárcamo, Max Fernando Mirón Alfaro, Carlos Adolfo Ortega y ejerciendo suplencia el Comisionado Hernán Alexander Gómez Rodríguez; conformando Pleno de acuerdo a los Arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión proponiendo los siguientes puntos de agenda: 1) presentación y aprobación de agenda; 2) seguimiento a las actividades por parte de la Dirección Ejecutiva; 3) Aprobación de solicitud de presupuesto adicional para el año dos mil diecisiete; 4) solicitud de aprobación de Plan Operativo Anual dos mil diecisiete; 5) Informe sobre proceso interno de selección de Técnico Jurídico 6) Informe sobre proceso interno de selección de Colaborador Administrativo/Jurídico; 7) solicitud de autorización para el uso de la herramienta Mailtrack en notificaciones 8) puntos varios. **PUNTO UNO:** el Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** El Director Ejecutivo José Juan Marroquín informó al Pleno acerca del seguimiento a las actividades realizadas durante la semana anterior siendo las comentadas: 1) Se ha finalizado la fase de diagnóstico del Modelo de Integridad Institucional con las unidades organizativas, 2) Se continúa con el

proceso de elaboración del presupuesto institucional dos mil diecisiete, 3) se asistirá a convocatorias de las Redes de Gobierno Electrónico y la Red de Calidad, 4) Se realizó la elección de los miembros del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional propuestos por el personal, 5) El comité Ambiental continúa con el proyecto de eficiencia energética institucional, 6) Este día se presentará un avance sobre el análisis del proceso de evaluación del desempeño de los entes obligados en el cumplimiento de la LAIP, 8) El pasado viernes, se recibió nota de respuesta del Tribunal del Servicio Civil, donde solicita listado de personal para nombrar representantes del IAIP. **PUNTO TRES:** El Jefe de la Unidad de Planificación Roberto Gutiérrez, el Gerente de la Unidad Financiera Institucional Alfredo Martínez y el Director Ejecutivo en funciones José Juan Marroquín presentaron a Pleno el documento justificativo del presupuesto adicional requerido para concluir el segundo semestre del año dos mil diecisiete, en el cual se detalla el incremento de la demanda de servicios por parte de la población y entes obligados, así como la insuficiencia del presupuesto asignado durante el presente ejercicio dos mil diecisiete para cubrir las actividades institucionales programadas, en dicho documento se incluyen proyecciones del presupuesto requerido para los próximos cuatro años de acuerdo al Plan Estratégico Institucional dos mil diecisiete – dos mil veintiuno. El Pleno posterior a escuchar el informe presentado por las jefaturas de las unidades antes mencionadas, aprobaron por unanimidad el informe justificativo del presupuesto adicional requerido para concluir el segundo semestre del año dos mil diecisiete y delegan al Comisionado Presidente para que realice las gestiones subsiguientes en coordinación con la Unidad Financiera Institucional y la Dirección Ejecutiva. **PUNTO CUATRO:** el Jefe de la Unidad de Planificación Roberto Augusto Gutiérrez, presentó para aprobación del Pleno, el Plan Operativo Anual dos mil diecisiete, comentando que mientras se realizaba la revisión final del Plan Estratégico Institucional dos mil diecisiete – dos mil veintiuno, en los meses de mayo y junio del corriente, se desarrolló un proceso dinámico y participativo con las unidades organizativas, para integrar

y articular los esfuerzos institucionales establecidos en los planes provisionales elaborados en noviembre de dos mil dieciséis, formulando el Plan Operativo Anual dos mil diecisiete de acuerdo al nuevo enfoque y modelo de programación estratégica. El Pleno de este Instituto luego de escuchar la intervención del Jefe de la Unidad de Planificación, aprueba por unanimidad el Plan Operativo Anual dos mil diecisiete. **PUNTO CINCO:** La Jefa de Recursos Humanos, Doris Cabrera, informó al Pleno que en cuanto al proceso de selección interno para ocupar el cargo de Técnico Jurídico se recibió muestra de interés de dos servidores, Rodrigo Antonio Planas Orellana, quien se desempeña como Secretario I en la Unidad Jurídica y Blanca Xenia Tamayo Quintanilla, Notificadora del IAIP. La Unidad de Recursos Humanos procedió a trasladar resumen curricular y hoja de vida de los postulantes al Jefe Jurídico para su consideración. Posteriormente y con fecha diecisiete de julio se recibió memorándum de evaluación para la selección del puesto, en el cual se manifestó lo siguiente por parte del Jefe de la Unidad Jurídica, César González: “En atención a la evaluación de los perfiles que postularon a la plaza de Técnico Jurídico del IAIP, remito un cuadro que contiene el análisis comparativo de los postulantes. No omito manifestar que en dicho análisis destaca la participación del Licenciado Rodrigo Antonio Planas Orellana, quien cumple con la totalidad de requisitos solicitados para obtener la plaza”. De tal forma que se solicitó al Pleno considerar el nombramiento del servidor Rodrigo Antonio Planas Orellana como Técnico Jurídico. Así mismo, de ser aprobada la propuesta, se solicitó autorización al Pleno para iniciar proceso de selección para llenar la plaza que quedará vacante de Secretaria I. También se recordó al Pleno que la Comisión de Servicio Civil del IAIP no está conformada, ya que el catorce de junio de este año finalizó el periodo de nombramiento de los miembros propuestos por el Tribunal del Servicio Civil; por lo que se ha enviado nota al Tribunal de Servicio Civil solicitando el nombramiento de los miembros provenientes de ese sector a efecto de contar con la Comisión. Sin embargo, debido a la importancia de continuar con los procesos de selección y contratación

que permitan optimizar el funcionamiento del Instituto y en concordancia con al artículo nueve literal "I" del Reglamento de organización y funciones del IAIP, se solicitó al Pleno autorización para el nombramiento del servidor propuesto, de ser posible, a partir del uno de agosto de dos mil diecisiete. El Pleno deliberó al respecto y tomando en consideración los elementos expuestos aprobó por unanimidad el nombramiento del servidor Rodrigo Antonio Planas Orellana como Técnico Jurídico a partir del día uno de agosto de dos mil diecisiete e instruyó a la Unidad de Recursos Humanos a realizar las acciones necesarias para concretar dicha disposición. **PUNTO SEIS:** La Jefa de Recursos Humanos, Doris Cabrera, también informó al Pleno que en cuanto al proceso de selección interno para ocupar el cargo de Colaborador Administrativo con funciones de Colaborador Jurídico se recibió muestra de interés de la servidora Gabriela Alejandra Castillo Rivas, quien se desempeña como Secretaria II del IAIP. La Unidad de Recursos Humanos notificó a la Jefa de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información Pública Gabriela Gámez para su consideración, debido a que la postulante cumple con los conocimientos solicitados, pero lastimosamente aún no cumple con todos los requisitos académicos. Es así como se recibió a través de correo electrónico la siguiente recomendación por parte de la Jefa de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información Pública: "...he revisado la documentación remitida junto con los requisitos de la Plaza de Colaborador Administrativo advirtiéndome que no obstante encontrarme satisfecha con el trabajo realizado por la señorita Castillo no cumple con el requisito académico de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y autorizada para el ejercicio de la abogacía, pues acaba de egresar de la licenciatura en ciencias jurídicas, en virtud de lo anterior y debido a que este es un requisito principal para acceder a dicha plaza, consideraría pertinente que la plaza se ponga a disposición en un concurso externo público..."- De tal forma que el Pleno considerando la información expuesta decidió en este caso, por mayoría, iniciar el proceso de selección para llenar la vacante a través de concurso externo. Y es así como instruye a la Unidad de Recursos Humanos a realizar las

acciones necesarias para llenar la vacante a través de concurso externo a la brevedad. **PUNTO SIETE:** El Jefe de la Unidad Jurídica Cesar González, con el objetivo de mejorar los tiempos en la sustanciación de casos conocidos por el IAIP y evitar dilaciones innecesarias favorables a los entes obligados, así como también para promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación y la implementación del gobierno electrónico, según el Art. 3 letra "g" LAIP, remitió a pleno la propuesta para el uso de herramienta electrónica Mailtrack para realizar notificaciones. El Pleno posterior a analizar la propuesta en mención, deciden por unanimidad aprobar el uso de la herramienta electrónica Mailtrack para realizar las notificaciones. **PUNTOS VARIOS:** A solicitud del Comisionado Presidente Carlos Ortega, la Comisionada Herminia Funes realizó comentarios sobre el grado de avance de la planificación del evento de la RTA en nuestro país, el cual se desarrollará en el mes de noviembre del corriente, así como también el Jefe de la Unidad de Planificación Roberto Gutiérrez, remitió presentación conteniendo avances a la fecha en el análisis del proceso de evaluación del desempeño de los entes obligados en el cumplimiento de la LAIP. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

